

2.1 - 2.2

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 049 DE 2021 (23 de septiembre)

Por el cual se crea el programa de Posgrado MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del artículo 13, numeral 8 del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación administrado por la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca, de la siguiente manera:

Nombre del programa	Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación
Título que otorga:	Magíster en Gestión del Conocimiento y la Innovación
Duración:	Cuatro (4) semestres
Énfasis/Metodología:	Investigación
Modalidad:	Presencial
Periodicidad de admisión:	Anual
Total créditos académicos:	48
Lugar de oferta:	Popayán
Valor derechos pecuniarios:	Siete punto cero (7.0) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el Plan de Estudios para la Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación que se presenta a continuación:

Semestre	Módulos	H.D.D.	H.T. I.	Total Horas	Total Créditos
	Teorías de la Gestión	24	72	96	2
I	Gestión estratégica del Conocimiento y la innovación	36	108	144	3
	Formulación y Gestión de Proyectos de I+D+i	24	72	96	2
	Taller de Innovación	36	108	144	3
	Metodología de la investigación l	24	72	96	2





Página 1 de 3 🖒 .





Acuerdo Superior 049 del 23 de septiembre de 2021, por el cual se crea el programa de Posgrado MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

Semestre	Módulos	H.D.D.	H.T. I.	Total Horas	Total Créditos
Subtotal semestre I		144	432	576	12
II	Innovación social y Desarrollo Local en contextos culturalmente diversos.	36	108	144	3
	Metodología de la investigación II	24	72	96	2
	Optativa	36	108	144	3
	Optativa	36	108	144	3
	Seminario de grado I	12	36	48	1
	Subtotal semestre II	144	432	576	12
	Optativa	36	108	144	3
III	Optativa	36	108	144	3
	Seminario de grado II	12	36	48	1
	Trabajo de grado*¹	32	208	240	5
	Subtotal semestre III	116	460	576	12
	Trabajo de grado	32	208	240	5
IV	Seminario de grado III	12	36	48	1
	Publicaciones	36	108	144	3
	Pasantía de Investigación	36	108	144	3
	Subtotal semestre IV	116	460	576	12
	TOTAL	520	1784	2304	48

H.D.D.: Horas de Docencia Directa H.T.I.: Horas de Trabajo Independiente

PARÁGRAFO: Los módulos previstos para las Optativas y aprobados por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas son los siguientes:

Énfasis	Optativas	
Gestión del conocimiento y la Innovación	La gestión del conocimiento desde la perspectiva del cliente	
	Economía del conocimiento	
	Apropiación social del Conocimiento	





Página 2 de 3 🛣 ·

^{*1} El trabajo de grado tiene un total de 10 créditos académicos; inicia en el tercer semestre y continua en el cuarto semestre.





Acuerdo Superior 049 del 23 de septiembre de 2021, por el cual se crea el programa de Posgrado MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

Énfasis	Optativas
	Redes de Conocimiento y la Innovación
	Innovación en el Sector Público
	Ética del Desarrollo en la Gestión Organizacional
	Gestión del Conocimiento Ambiental
Herramientas para la gestión de la innovación	Liderazgo y Habilidades directivas
	Medición Económica
	Redes de políticas, innovación y conocimiento
	El papel del marketing en la gestión de la Innovación
	Redacción Científica y Gestión de la Investigación

ARTÍCULO TERCERO: El presente programa para poder ofertarse deberá cumplir el trámite reglamentario de su registro calificado y código SNIES que para tal efecto establece el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, al Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional, al Centro de Posgrados y a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los veintitrés (23) días de septiembre de 2021.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ

Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General





Página 3 de 3 🛣 .

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial